

PROCESO: EJECUTIVO.
RADICACIÓN: 2.022-00233-00.
EJECUTANTE: MARLENY CECILIA MIRANDA DE JESUS.
EJECUTADO: UGPP. Y OTRO.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Popayán, 07 de septiembre del año 2.023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la parte ejecutante no se pronunció sobre las excepciones propuestas por la parte ejecutada, UGPP., habiéndose vencido el término legal. Sírvase proveer.

LA SECRETARIA

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

**AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 758
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Popayán, siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, la cual resulta evidente y siguiendo lo dispuesto en el artículo 443 del CGP., (art. 145 del CPTSS.), y lo dispuesto en el parágrafo del artículo 42 del CPTSS., se hace necesario fijar fecha para llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA, en la cual se resolverán las excepciones formuladas dentro del presente asunto.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN.**

DISPONE:

Para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA**, en este asunto señalar el día jueves veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticuatro (2.024) a las nueve de la mañana (9 :00 a.m.), en dicha audiencia se decidirá lo pertinente a las excepciones propuestas por la parte ejecutada, UGPP.

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 138 se notifica el auto anterior.

Popayán, 08-09-2023



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria